

Tosagua, 12 de Diciembre de 2014.

Señor

Vicente Manuel García Andrade

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE
TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA

Presente

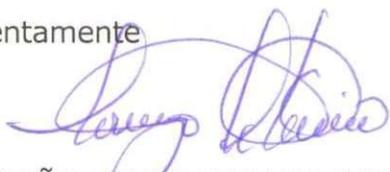
Estimado Señor:

De Conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, el señor CEDEÑO ZAMBRANO LORENZO EUDORO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N°. 130191379-2 y su conyugue la señora TAPIA MORA MARTHA NARCIZA DE JESUS, de estado civil casada, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 130392053-0, han transferido una acción de un valor de noventa dólares, a favor del señor CEDEÑO TAPIA CESAR EDUARDO, de estado civil soltero, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 130908335-8.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En Consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente



CEDEÑO ZAMBRANO LORENZO EUDORO

CEDENTE

C.C. N° 130191379-2



CEDEÑO TAPIA CESAR EDUARDO

CESIONARIO

C.C. N° 130908335-8



TAPIA MORA MARTHA NARCIZA DE JESUS

CONYUGUE DEL CEDENTE

C.C. N° 130392053-0

